POSTA A PEZUELA

De la hacen los españoles que pelean en la peninsula por su libertad animados de los mismos sentimientos que los americanos: la dirigen por el conducto de Ramires; y le dan cuenta de sus primeros pasos.

PROCLAMA.

El ejército Nacional, al pronunciarse por la Constitucion de la Monarquía Española promulgada en Cadiz por sus legítimos representantes, no trata en ningun modo de atentar á los derechos del legítimo Monarca que reconoce: mas convencido de que todas las operaciones de su gobierno, por una fatalidad tan funesta como incomprensible, solo han contribuido à hacer desgraciada à una nacion que hizo tantos sacrificios para sancionarla, cree que solo este pronunciamiento puede salvarla, tanto à ella como al Príncipe, del estado de nulidad en que se encuentran. No trata el ejército de atentar à las propiedades ni á la persona de nadie; ni tampoco de hacer innovaciones que la equidad la justicia y la religion de nuestros Padres no autorizen. No es un espíritu de sedicion. No son los momentos de una efervescencia efímera los resortes que le animan. El mas puro patriotismo, los deseos mas ardientes por la felicidad de su pais, le han dictado el juramento mas solemne de derramar la última gota de sangre por verlos satisfechos. El resto de la Nacion Española, que no ha perdonado sacrificio alguno por la salvacion, el honor y la gloria de su Patria, la Nacion entera que ha dado al universo tan brillantes pruebas de heroismo, no podrà menos de aplaudir los sentimientos y resolucion tan firme de sus individuos. Esta idea tan satisfactoria serà el premio de sus trabajos. Su exemplo serà seguido de cuantos abriguen un corazon elevado y generoso. Pueblo Español, en tu mano està el seguirle. En tu mano está el volver á tus pasadas glorias, ó undirte para siempre en un abismo de ignominia. La alternativa no es dudosa, y la Europa, cuya atencion ocupas tanto, no perderà las esperanzas que tiene concebidas en la Nacion, que hace seis años la sacó de su letargo, y decidió por entonces sus destinos.

Puerto de Santa María 6 de Enero de 1820.

De órden y por ausencia del Señor General en Gefe.

El Gefe del Estado-Mayor.

Felipe de Arco Agüero.

SEÑOR:

El ejército español, cuya sangre y sacrificios inauditos han restituido a V. M. al trono de sus antepasados, el ejército español, à cuyo abrigo la nacion por medio de sus representantes sancionó su còdigo de leyes, que debia fijar para siempre su feliz destino, se vió herido en su honor y ardiente patriotismo el dia en que, quebrantando V. M. las leyes del agradecimiento y de la justicia, derribó este monumento de sabiduría, y llamó atentado lo que era expresion de los derechos mas legítimos.

Seis años no pudieron alterar sentimientos gravados tan profundamente. Varios rompimientos verificados en distintos tiempos y en distintos sitios habrán convencido á V. M. de que los abriga la nacion entera, y que si la persona de V. M. ha sido el objeto de una general adoracion, no lo es, ni el sistema de gobierno que ha adoptado, ni los personages que la rodean, tan indignos de sus bondades y confianza. El genio del mal so-

focó en todos ellos un grito tan generoso y respetable, y los valientes que lo levantaron fueron las víctimas de la iniquidad, que no perdona à quien descorre el velo con que fascina al vulgo fácil è ignorante.

Tan funesta suerte no arredrò à los cuerpos del ejèrcito expedicionario de ultramar, que levantan de nuevo una voz tan dulce à todo español, que conoce el precio de este título. Ellos la levantaron y la pronunciaron, Señor, solemnemente el dia primero de Enero. Ellos la pronunciaron con la firme y decidida intencion de ser fieles al juramento que escuchó la patria. Nada podrá hacerlos perjuros, y la última gota de su sangre les parece pequeño sacrificio en obsequio de la grandiosa empresa que tomaron á su cargo. Resucitar la constitucion de España, he aquí su objeto: decidir que es la nacion legìtimamente representada quien tiene solo el derecho de darse leyes á sí misma, he aquí lo que les inspira el ardor mas puro y los acentos del entusiasmo mas sublime.

Las luces de la Europa no permiten ya, Señor, que las naciones sean gobernadas como posesiones absolutas de los reyes. Los pueblos exîgen instituciones diferentes, y el gobierno representativo es el que parece mas análogo à las vastas sociedades, cuyos individuos no pueden materialmente congregarse todos para promulgarse leyes. Es el gobierno que las naciones sabias adoptaron, el gobierno que todas apetecen, el gobierno cuya posesion ha costado tanta sangre, y del que no hay pueblo mas digno que el de España.

¿Por qué ésta nacion la mas favorecida de la naturaleza, se ha de ver privada del don mas grande que se recibe de los hombres? ¿Por qué ha desmerecido el aire de la libertad civil, el solo que vivifica el cuerpo de un estado? Preocupaciones antiguas, sistemas adoptados por violencia, prerrogativas frívolas y vanas, que solo adulan un orgullo necio, y sugestiones pérfidas de favoritos que oprimen hoy para verse oprimidos otro dia ¿son motivos justos para violar las leyes de la razon, de la humanidad, y la justicia? Los reyes son de las naciones; los reyes son reyes porque así lo quieren las naciones. Las luces han vuelto axîomas verdades tan incontestables; y si los gobiernos afectan principios muy opuestos, es el lenguage del dolo, de la hipocresìa, no el del error ni la ignorancia.

Son los deseos y designios del ejército que este lenguage no subsista por mas tiempo. La Nacion los abriga igualmente; mas el hàbito de la obediencia y las leyes del temor han puesto un dique à sus resentimientos. El se romperà al saber que està roto ya por los valientes. Los paises que ocupan prorrumpen en vivas y en aclamaciones al ver promulgado un código, que no debia haberlo sido mas que una vez sola. Estos gritos discurrirán por toda la Península, que volverá a ser un teatro de virtud y de heroismo: mas si tan dulces esperanzas no se cumplen, si el cielo no satisface deseos tan ardientes, no por eso daràn por perdidos sus sudores, y morir en obsequio de la libertad les parecerà mas dulce que vivir por tanto tiempo bajo las leyes y caprichos de los que seducen el corazon de V. M., y le conducen à su infalible ruina

Cuartel general de San Fernando 7. de Enero de 1820.

SEÑOR

Como órgano del Ejèrcito,

Antonio Quiroga.

MILICIANOS PROVINCIALES.

¿Contra quienes tomais las armas? Vosotros destinados á la defensa del suelo patrio, vosotros pacíficos ciudadanos, que solo debeis empuñar la espada contra un enemigo invasor, vosotros considerados en todas las naciones como la milicia de la libertad, vosotros no venis ciertamente à hacer armas contra nosotros, españoles, que seguimos vuestras mismas banderas, y que protegemos la causa vuestra y de vuestras familias.

Milicianos: nosotros os aseguramos que no son otras nuestras ideas que las de afianzar la felicidad de la España, bajo aquella Constitucion ya jurada por la nacion entera. Ni atentamos, á la religion de nuestros pa-

RPJCB

dres, ni á las propiedades, ni à los derechos legitimos del rey. Preguntad á los pueblos entre quienes vivimos: ellos os diràn cual ha sido nuestra conducta: leed nuestros manifiestos; ellos os declararàn cuales son nuestras intenciones.

Milicianos: hermanos nuestros, uníos á nosotros. Aquí en el campamento de la libertad os esperan con los brazos abiertos vuestros compatriotas, vuestros amigos, quizà los parientes, los deudos de muchos de entre vosotros: venid à participar de nuestra gloria: siempre las milicias Provinciales tuvieron parte en las del ejército. Venid à libertar la Patria; à hacer la felicidad de nuestros hijos; á acabar con un sistema de contribuciones inicuo y opresor, y pronto volvereis á vuestras labores à vivir en paz bajo un gobierno justo, que en vez de oprimiros os proteja en vuestra noble ocupacion de cultivar la tierra de la libre España.

Cuartel general de San Fernando 15 de Enero de 1820.

Como gefe y órgano del Ejército,
Antonio Quiroga.

HABITANTES DE ALGECIRAS:

Los gritos de satisfaccion y de alegria, con que recibísteis ayer noche las tropas nacionales de mi mando, me indican vuestros buenos sentimientos y ardientes deseos de que no continúe por mas tiempo un sistema de opresion que os reduce à un estado de nulidad, de abatimiento y de miseria.

Este estado va á acabarse. El grito generoso pronunciado por el ejército nacional ha sido la aurora de las felicidades de la patria. Los pueblos que la abrigan han vuelto á las leyes que hicieron su felicidad en otro tiempo. De esclavos agoviados bajo el yugo se han convertido en hombres libres. Las trabas de su industria desaparecieron, y la esperanza de sus futuras glorias y prosperidades tiene por apoyo el reynado de la ley, que debe ser la voluntad de la nacion, è igual para todos los individuos que componen un estado.

Habitantes de Algeciras: desde anoche habeis entrado en tan dichoso número. La constitucion tan suspirada va á resucitar en vuestros muros. Vuestra voluntad os darà los magistrados que deben gobernaros. La ley os regirá tan solamente, y no el capricho. Iguales delante de ella no temais las arbitrariedades que cuestan tanto à los pueblos infelices. Respirad por fin, y atreveos á ser hombres. No creais las sugestiones de los que son demasiado interesados en la causa del despotismo para ser oidos. Los que predican la servidumbre ó son malvados, ó insensatos. Exâminadlos bien, y vereis que viven de vuestros llantos y miseria. Su bien estar se halla en oposicion con el bien público. ¿Serà estraño que traten de prolongar un estado de cosas tan triste á los ojos de la razon, como funesto al reposo y prosperidades de los pueblos?

Si habeis leido las proclamas y manifiestos del ejèrcito nacional, ya sabreis su resolucion y sentimientos: hijos de la patria quieren que la patria misma decida sus destinos. Sus padres van á congregarse. Los pastores de los pueblos formarán las leyes que crean mas convenientes á su prosperidad y à su grandeza. Aguardad estos momentos tan felices. Aguardadlos con la firme resolucion de no retroceder en vuestra empresa, seguros de que la constancia será un muro incontrastable contra los tiros de los malos. Ellos se disiparàn como humo al aspecto de los que siguen la senda del honor y de la gloria. Viva la nacion: viva la religion de nuestros padres: viva el gobierno que la haga feliz y libre.

Cuartel general divisionario de Algeciras, primero de Febrero de 1820.

El Comandante general de la primera division.

El Ciudadano
Rafael de Riego.

BUENOS-AYRES IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

95-221
BC 820
P857p
1-SIZE